



San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de Septiembre del 2021.-

**Señor Presidente Daniel Zelaya
Del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....
Su Despacho:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza “**Disponese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la reconversión del alumbrado público a luces LED’s del Barrio Martin M. de Güemes, ubicado en el Circuito 8 de SFVC**”, y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente. Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-*



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



AUTOR: *Concejal Francisco Sosa*

PROYECTO: *ORDENANZA.-*

OBJETIVO: *“Disponese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la reconversión del alumbrado público del Barrio Martin M. de Güemes, ubicado en el Circuito 8 de SFVC”.-*

FUNDAMENTACIÓN

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre **“Disponese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la reconversión del alumbrado público del Barrio Martin M. de Güemes, ubicado en el Circuito 8 de SFVC”.-**

El presente proyecto tiene como fundamento el remplazo de iluminaria en el barrio antes mencionado, para brindar mejor calidad de vida a la ciudadanía con una nueva tecnología led, donde tenga mayor alcance para la circulación tanto de peatones como de vehículos en la zona.

La luz es esencial para el desarrollo social y económico de la población, que cuando se usa de manera eficiente y racional, el alumbrado público favorece a la ciudad de muchas maneras, principalmente con la seguridad, garantizando buenas condiciones de iluminación para el tránsito de peatones y vehículos en vialidades y espacios públicos.-

Niveles más altos de luz en la noche genera en las personas una sensación mayor de seguridad al caminar por las calles de nuestra Ciudad, que es uno de los objetivos que debemos cumplir para la ciudadanía.-

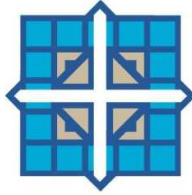
Dada la diversidad de opciones tecnológicas, la tecnología LED ha sido elegida como la mejor opción de reemplazo debido al potencial impacto de



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



CDSFVC

generar beneficios sociales, ambientales y económicos para los diferentes municipios. Adicionalmente, estos dispositivos no contienen mercurio, lo cual disminuye los costos de manejo de sustancias peligrosas y por otro lado el ahorro de energía generado.-

Es por ello, que solicito a mis pares el acompañamiento con el voto positivo del presente Proyecto de Ordenanza, tanto en lo general como en particular.-

CONCEJAL
FRANCISCO
SOSA



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- “Disponese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la reconversión del alumbrado público del Barrio Martin M. de Güemes, ubicado en el Circuito 8 de SFVC”.-

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3°.-De Forma.-



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.

ANEXO



BARRIO MARTÍN DE GUEMES



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.